

Los profesores asociados contra la LOSU: «No van a acabar con la precariedad, sino con los precarios»

17-2-2023 | Mar Lupión Torres

Suman más de 15 días de paros para exigir que la nueva norma universitaria les garantice la estabilización de sus puestos de trabajo y el reconocimiento de su trabajo y su labor de investigación

La nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) sigue su camino en el Senado, mientras que está siendo contestada en las calles. En concreto, los profesores asociados —colectivo que reúne a 30.000 personas y representa un 40% del total de docentes universitarios— mantienen una huelga intermitente durante tres días a la semana (martes, miércoles y jueves) desde el pasado 31 de enero. Unas movilizaciones convocadas por la Asociación Estatal de Profesores Asociados de las Universidades Públicas y respaldadas por el sindicato CSIF. Tras dos semanas de paros, es complejo dar cifras de su seguimiento. Los convocantes aseguran que son las universidades y las administraciones quienes deben proporcionar información al respecto: «las universidades han pedido a los profesores afectados que sean ellos quienes comuniquen que están en huelga cuando, de acuerdo con la normativa, debería ser al revés», nos explica Ramón Caballero, vicepresidente del sector de educación de CSIF. Aunque reconocen que no hay cifras seguras y que hay bastante desconocimiento sobre el porcentaje de profesores que están participando en las protestas, sí podemos decir que la respuesta está siendo mucho mayor en la Comunidad Valenciana —que lidera la huelga—, Murcia, Granada y Cataluña. Caballero señala que «son las autonomías con universidades en las que hay un mayor número de profesores asociados. Todas ellas tienen un porcentaje de profesorado asociado en plantilla por encima del 40%». En algunas de las catalanas, la cifra se sitúa cerca del 60%, como es el caso de la Universitat Rovira i Virgili (58%), la Universitat Pompeu Fabra (49%) o la Universitat de Barcelona (43%). Estos números contrastan con los de la UNED y la Universidad del País Vasco (8%) o la Universidad de Santiago de Compostela (9%). Se espera que muchos otros centros decidan sumarse a las reivindicaciones tras las asambleas programadas para el próximo 21 de febrero. El Ministerio de Universidades no ha respondido a nuestra petición de datos sobre el seguimiento de la huelga.

A pesar de que desde el ejecutivo insisten en que el objetivo de la LOSU es acabar con la precariedad, la Asociación Estatal de Profesorado Asociado de las Universidades Públicas cree «más bien, acaba con los precarios». Insisten en que no ofrece ninguna garantía de estabilidad para estos docentes y en que deja la puerta abierta a los despidos. Alertan de que es muy probable que muchos de ellos se queden sin trabajo después de encadenar contratos en fraude de ley: «los concursos no están desarrollados y nos tememos que sean la excusa perfecta para hacer despidos masivos de gente que lleva muchos años contratada en condiciones poco claras», dice Caballero.

Isabel de la Cruz, presidenta de la plataforma, insiste en que «no quedan las cosas claras y no hay nitidez alguna en cómo se va a hacer. No vemos claro cómo se va a pasar de una temporalidad del 40% al 8%. Quieren que concurramos todos de nuevo, cosa que ya hemos hecho». Creen que las vías para la estabilización no se han concretado y tampoco existe presupuesto para ello. Por todo ello, exigen que se otorgue ese carácter indefinido a los contratos de los asociados sin tener que pasar de nuevo por ningún proceso selectivo: «aquí en Valencia somos más de 1.000 profesores asociados, ¿cómo va a sacar la universidad 1.000 concursos en un año? Que nos lo expliquen porque es casi una imposibilidad física».

CSIF advierte que hacerlos indefinidos «no es lo mismo que hacerles permanentes o fijos, sino que su relación contractual finaliza en cuanto desaparece la necesidad o se acaban los fondos que sostienen ese contrato». Acusan al ministerio de mantener y difundir «una especie de engaño, ya que hacerlos indefinidos no supone darles estabilidad ni un trabajo permanente».

Quinquenios docentes y sexenios de investigación

Otra de las reivindicaciones es la del reconocimiento de las horas efectivas del trabajo. Aseguran que cada hora de clase que imparten lleva a aparejada 4 horas de preparación que quieren que se tengan en cuenta. La entrada en vigor de la LOSU supondrá que los asociados tengan derecho a paro, a indemnización por despido y a finiquito. No obstante, seguirán

La entrada en vigor de la



MINISTERIO DE
UNIVERSIDADES

GABINETE DEL MINISTRO

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Consulta sobre la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)

La universidad que queremos

INTRODUCCIÓN

Una de las medidas fundamentales reflejadas en el programa de gobierno es la tramitación de una Ley Orgánica de Universidades. El sistema universitario español requiere de una nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en lo sucesivo que no...

sin cobrar por los quinquenios docentes —aunque sí se les reconocerán- y tampoco podrán acumular sexenios de investigación. CSIF denuncia la gravedad de esto: «en la carrera académica, los sueldos son discretos y se van complementando con los quinquenios y sexenios. Tanto uno como otro son objeto de una evaluación periódica y rigurosa. Es una historia penosa que los docentes asociados no puedan acceder a ellos y, aunque accedan, no cobren por ello». En la misma línea, Isabel de la Cruz demanda que se reconozca el trabajo que hacen: «no solo son las clases y las tutorías. ¿Qué pasa con todas las horas de preparación? ¿Y las de corrección? Hay muchas cosas mejorables.

También preocupa a quienes rechazan la LOSU la financiación de la misma. Reprochan a la administración que la nueva ley no cuente —según dicen- con una partida presupuestaria específica, a pesar de que nace con la promesa de incrementar la financiación de las universidades públicas. El texto recoge este compromiso del gobierno que necesita que las comunidades autónomas destinen también los fondos recibidos para la educación superior. Los profesores asociados creen que esas promesas quedan en el aire al no concretarse de dónde va a salir el dinero para convertir sus contratos en indefinidos: «no dedica financiación específica alguna ni para procesos de estabilización, ni para renovación de plantilla; ni siquiera, para los presumibles costes por indemnizaciones. No hay dinero para transformar la temporalidad del 40% al 8%. No hay ni un solo euro reflejado en la LOSU para todo esto», subrayan en CSIF.

En el sindicato dan casi por hecho que el objetivo de bajar la tasa de temporalidad al 8% no va a cumplirse

En el sindicato dan casi por hecho que el objetivo de bajar la tasa de temporalidad al 8% no va a cumplirse. Ahora esperan que se les escuche, a través de las propuestas de enmiendas que han planteado a los grupos en el Senado: «pedimos algunas cosas que parecen evidentes. Por ejemplo, una dotación financiera específica, que refleje la obligación de las universidades a dedicar partidas a la estabilización para que no sea un brindis al sol». También plantean que en los concursos de estabilización, la experiencia acumulada en la impartición de docencia en las universidades públicas sea un ítem preferente para evitar así despidos masivos. Instan al ministerio a que eliminen los futuribles de la ley y que «no digan podrán renovar, sino que renovarán los contratos en las mismas condiciones hasta que las personas estén incluidas en los procesos de estabilización».

Aunque la Asociación Estatal de Profesorado Asociado de las Universidades Públicas reconoce haberse reunido en varias ocasiones tanto con el exministro de Universidades Manuel Castells como con el actual titular, Joan Subirats, lo cierto es que no ven reflejadas sus peticiones en la LOSU. Tampoco se ha producido ningún tipo de interacción desde que comenzó la huelga. CSIF, por su parte, asegura que el Ministerio «lleva tiempo que no dialoga sobre este tema, sino que está centrado en estudiar las enmiendas para rebatirlas o aceptarlas». Lamentan que con los sindicatos «no existe negociación. Hace 7 meses creamos la mesa sectorial de universidades pero Hacienda y Función Pública dicen que no tiene encaje legal, así que volvemos a quedarnos sin un marco de negociación efectivo».

LOSU supondrá que los asociados tengan derecho a paro, a indemnización por despido y a finiquito. No obstante, seguirán sin cobrar por los quinquenios docentes — aunque sí se les reconocerán- y tampoco podrán acumular sexenios de investigación